



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAR 2016

Res. H N° 0274/16

Expte. N° 4123/11

VISTO:

La resolución CS N° 257/13 mediante la cual se restituye y prorroga la regularidad del Prof. Julio Fernández Muiños en su cargo docente en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

QUE se omitió especificar en la parte resolutive del instrumento mencionado el cese de funciones del Prof. Fernández;

QUE en virtud de la Ley N° 26.508 corresponde dar por finalizadas las funciones del mencionado docente en su respectivo cargo a partir del 01/03/16;

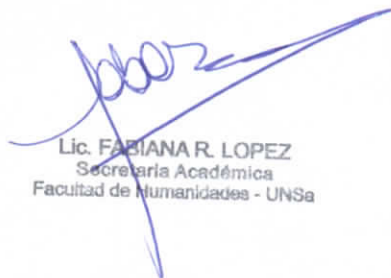
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión ordinaria del 22 de marzo de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°- SOLICITAR al Consejo Superior de esta Universidad se amplíen los términos del artículo 2° de la resolución CS N° 257/13 y se proceda con la finalización de funciones del Prof. Julio Fernández Muiños en el cargo regular de Prof. Adjunto dedicación semiexclusiva, a partir del 01/03/16.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE con copia a Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese al Consejo Superior para su intervención. Cumplido archívese.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa